





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATLACOMULCO (O.D.A.P.A.S.A.)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023







Informe de Evaluación en materia de Diseño

Programa Presupuestario:

02010301 <u>Manejo de Aguas Residuales, drenaje y alcantarillado</u>

Sujeto evaluado:

Dirección de Operación







RESUMEN EJECUTIVO

El marco jurídico de los servicios públicos está compuesto por: a) la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), b) La Constitución Política Estatal, c) La ley Orgánica Municipal y d) Los reglamentos municipales de los servicios públicos.

El artículo 115 de la CPEUM establece una serie de competencias municipales con claro interés local: cementerios, agua potable, alumbrado público, etcétera. La provisión de servicios es ejercida por los Municipios a través de sus Ayuntamientos, como dicta la fracción I del artículo 115.

"Artículo 115. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado"

En México, al igual que en otros países tiene un sistema democrático, que ha impulsado las políticas públicas basadas en evidencia que incorporan, indicadores estratégicos, financieros y de gestión, información sobre el desempeño de las acciones gubernamentales, para dar muestra de sus resultados y su nivel de eficacia y efectividad. Bajo este enfoque, no es suficiente generar información sobre cuánto se gasta, sino cómo, y cuáles son los resultados del uso de los recursos en los programas públicos¹

Aunado a esto, tenemos que los retos que enfrentan los prestadores de los servicios son múltiples y complejos, sus recursos financieros en general son insuficientes para operar óptimamente, la mayoría de ellos tienen problemas en la recaudación y bajas tarifas del servicio, no cuentan con personal capacitado y muestran una alta rotación del personal directivo. Lo anterior se traduce en servicios de agua y saneamiento de mala calidad, con consecuencias para la salud de las personas, especialmente la de niñas y niños.²

Bajo ese contexto, la evaluación de los programas públicos es un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia e impacto y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultado, se debe de tomar las medidas necesarias que ayuden a fortalecer el programa, mediante los aspectos susceptibles de mejora que deben atender los sujetos evaluados.

-

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2019). Marco normativo para la evaluación de la política y los programas de desarrollo social en el ámbito federal en México

² Programa Nacional Hídrico 2020-2024







En este caso, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (O.D.A.P.A.S.A.), determinó evaluar el programa presupuestario 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado con los términos de referencia de la evaluación en materia de diseño de la Dirección de Operación del O.D.A.P.A.S.A., esto con la finalidad de corregir y retroalimentar el diseño, gestión y resultados del programa en el siguiente ejercicio fiscal

La evaluación se desarrolla en cuatro apartados sustantivos, el primero corresponde a los Resultados del Programa; por un lado, se analiza el nivel Fin, Propósito de la Matriz para Indicadores y vinculación del Plan de Desarrollo Municipal y, en segundo lugar, la identificación del indicador sectorial, así como, su contribución a la Matriz.







CONTENIDO

Tema	Pág.
Resumen Ejecutivo	3
Introducción	6
Características del Programa	7
Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa	8
Apartado II. Contribución a las metas y objetivos nacionales	12
Apartado III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	20
Apartado IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	25
Apartado V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	28
Apartado VI. Presupuesto y rendición de cuentas	38
Apartado VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	41
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenaza	43
Conclusiones del evaluador	47
Valoración final del Programa	47
Bibliografía	48
Perfil del coordinador de la evaluación	49
Anexo 1. "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"	50
Anexo 2. "Programa Anual. Dimensión Administrativa del Gasto"	53
Anexo 3. "Matriz de indicadores para resultados 2022, por programa presupuestario y dependencia general"	54
Anexo 4. "Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto"	56
Anexo 5. "Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto"	58
Anexo 6 "Programa Anual. Descripción del Programa Presupuestario"	60
Glosario	62







INTRODUCCIÓN

La evaluación forma parte del Programa Anual de Evaluación (PAE), para el ejercicio fiscal 2022 coordinado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación realizada a la Dirección de Operación del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Atlacomulco, como sujeto evaluado en materia de diseño del programa presupuestario 02010301 "Manejo de Aguas Residuales, drenaje y alcantarillado".

La finalidad de la evaluación es analizar y valorar la justificación de su creación, diseño, contribución a las metas del plan de desarrollo, evaluar la metodología para cuantificación de la población enfoque y objetivo e identificar las complementariedades con otros programas presupuestarios.

Mediante la identificación de hallazgos se pretende implementar mejoras con la intención de que el programa presupuestario cumpla sus metas y objetivos además de facilitar el trabajo de planeación y como consecuencia de aplicación del mismo.







CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

La Evaluación en Materia de Diseño se desarrolló para el Programa Presupuestario Manejo de Aguas Residuales, drenaje y alcantarillado en su ejercicio fiscal 2022, considerando 4 temas principales; Resultados, Productos, Seguimiento y Cobertura, a partir de la información entregada por los ejecutores del programa, y la Dirección de Operación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (O.D.A.P.A.S.A.). Dicha evaluación aborda los siguientes objetivos:

a) Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Programa denominado *Manejo de Aguas Residuales, drenaje y alcantarillado en su ejercicio fiscal 2022*, con base en la información entregada por la Dirección de Operación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (O.D.A.P.A.S.A.) y por la unidad de Información, Planeación, Programación y evaluación (UIPPE), para favorecer a la toma de decisiones, a partir de evidencias con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

b) Objetivos Específicos

Reportar los resultados y productos del programa evaluado denominado *Manejo de Aguas Residuales, drenaje y alcantarillado en su ejercicio fiscal 2022*, mediante un análisis de los indicadores de resultados, indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.

Realizar el análisis de la justificación de la creación y diseño del programa evaluado, así como la configuración de su diseño.

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales o estatales







La presente evaluación de diseño se divide en los siguientes apartados:

- I. Justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Contribución a las metas y objetivos nacionales
- III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
- IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
- V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- VI. Presupuesto y rendición de cuentas
- VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
- VIII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
- IX. Conclusiones
- X. Ficha técnica
- XI. Anexos

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Área de Aguas Residuales dependiente de la Dirección de Operación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (O.D.A.P.A.S.A).

APARTADO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) ¿Se define el plazo para su revisión y su actualización?

RESPUESTA: Si

Nivel	Criterios	
4	 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. 	







El artículo 4º de la Constitución establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

En ese tenor, el Estado debe de garantizar este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Bajo esa perspectiva, la Administración Pública del O.D.A.P.A.S.A. cuenta con una agenda pública basado en cada uno de los programas municipales a ejecutar durante su periodo, acorde a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal estructurado por pilares y ejes transversales. En dicho documento se encuentra el pilar 3 territorial, con el tema; manejo sustentable y distribución del agua.

De acuerdo con los datos reportados en el Primer Informe de Gobierno 2022, el cual da seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, durante el año fiscal 2022, por parte del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (O.D.A.P.A.S.A.), se destinó un presupuesto de \$9,530,452.16 pesos para el desarrollo de obras y acciones relacionadas con el mejoramiento y la ampliación de servicios de redes de drenaje, con lo cual se logró dar atención en las localidades con un menor nivel de acceso de redes de drenaje, alcantarillado y saneamiento.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

RESPUESTA: Si

Nivel	Criterios
4	 El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.







En el Plan de Desarrollo Municipal Vigente, se identifica un diagnóstico que atiende el problema, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 tenemos datos y cifras que permiten contextualizar el acceso a los servicios referentes a aguas residuales, alcantarillado y drenaje. Se señala en la página 168 que el 94.1% de las viviendas habitadas en Atlacomulco cuentan con el servicio sanitario de conexión al Drenaje, teniendo así una ventana de oportunidad en la atención del déficit restante.

Asimismo la Dirección de Operación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (O.D.A.P.A.S.A.) cuenta con reportes ciudadanos que señalan problemas (como inundaciones principalmente) por fallas en la infraestructura y la falta de mantenimiento en la red de drenaje. Con base en los reportes semanales de obstrucciones de drenaje, los lugares en donde los pobladores han denunciado fallas en sus redes de drenaje y alcantarillado son las colonias: Centro, Isidro Fabela, Morelos, La Ascensión, Las Fuentes, Las Mercedes, Río Lerma, San Martín, así como algunas comunidades como San Pedro del Rosal, Cuendó, San Juan de los Jarros, San Antonio Enchísi, San Pablo Atotonilco, entre otros.

Para atender el problema antes descrito, se evidencia en el primer informe de gobierno 2022, las ampliaciones y rehabilitaciones realizadas a las redes de drenaje sanitario en las colonias Bongoní, Centro, La Garita, Isidro Fabela, La Ascensión, y en las comunidades de San Lorenzo Tlacotepec y San Pedro del Rosal. Por otro lado, también se realizaron trabajos de mantenimiento a red de drenaje sanitario con el desazolve de cerca de 6,000 metros lineales.

Para dar cumplimiento al proceso de revisión y actualización del diagnóstico, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (O.D.A.P.A.S.A.), ha generado un plan de acción en donde se específica la periodicidad con la que debe abordarse la problemática y por tanto de dar seguimiento con la finalidad de dar solución y contribuir con la mejora del municipio, ayudando así a "generar indicadores estratégicos y de gestión".

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA: Si







Nivel	Criterios
4	 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Si existe justificación para desarrollar el programa, pues su ejecución obedece al cumplimiento de la normatividad legal federal, estatal y municipal, así como de los documentos para el desarrollo institucional como el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.

Resulta indispensable mencionar, que el programa presupuestario cuenta con evidencia tanto empírica como teórica con relación a las acciones que se desarrollan en su ejecución (02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado), la evidencia teórica hace referencia al número las descargas atendidas y su conducción hasta la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales la cual tiene una capacidad instalada de 200 litros por segundo y que opera a un 50 por ciento de su capacidad, dando tratamiento a cerca de 9500 metros cúbicos de aguas residuales por día.

Por su parte, la evidencia empírica se encuentra en los documentos que se generan de la implementación de las obras públicas en materia de descarga de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, por su parte la Dirección de Operación del Organismo presenta informes mensuales integrados, reportes sobre taponamientos de drenaje, presupuestos basados en resultado municipal, solo por mencionar algunos.

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (O.D.A.P.A.S.A.), se encarga de dar seguimiento al programa evaluado, cuenta con el marco normativo como manual de organización y manual de procedimientos que permiten establecer y definir las actividades que le competen y las que debe atender, dando cumplimiento a la misión, visión y objetivos planteados por dicho organismo público descentralizado.







A nivel estatal, nacional e internacional se cuenta con información relevante que permite vincular y retomar casos que permitan dar atención a la problemática atendida por el programa.

APARTADO II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
 - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

RESPUESTA: Si

Nivel	Criterios
4	 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

El programa 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, se vincula con los diferentes órdenes de gobierno, a través de sus diferentes similitudes con los siguientes programas en específico:

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo 1. Fin de la pobreza.

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.

Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (CONAGUA).







Objetivo: Sostener o incrementar la cobertura mediante desarrollo de la infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través del apoyo a los organismos operadores para el financiamiento de obras y acciones.

Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR)

Objetivo: La asignación de recursos federales provenientes del pago de derechos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley Federal de Derechos, concatenado con el diverso 277-B, fracción I de ese mismo ordenamiento, con la presentación de una solicitud y un Programa de Acciones de infraestructura, operación y mejoramiento de eficiencia de saneamiento.

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).

Objetivo: Apoyar la ejecución de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en municipios, mediante la devolución a los Prestadores de los Servicios de agua potable y saneamiento de los ingresos federales que se obtengan por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales.

A nivel estatal el programa presupuestario, se vincula con el Programa Sectorial del Pilar Territorial, emitido por el Gobierno Estatal dentro del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en donde se abordan los temas de: Drenaje y alcantarillado, Tratamiento de aguas residuales y Gestión y provisión de los servicios de agua potable y saneamiento.

Asimismo a través del O.D.A.P.A.S.A., el municipio realiza actividades que permiten ampliar, mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento, drenaje y alcantarillado, aportando a los programas arriba mencionados en el cumplimiento de metas como:

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo 1

 1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

Objetivo 6

 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.







- 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6.5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- 6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- 6.a. De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
- 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Objetivo 11

- 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.







Objetivo 15

- 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

Metas Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Objetivo 3.4

- Estrategia: 3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de perdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.
 - Lineas de acción:
 - Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular, las ubicadas en el Río Lerma.
 - Identificar proyectos viables de inversión para el uso de agua tratada con fines agropecuarios e industriales.

Objetivo 3.5

- Estrategia: 3.5.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.
 - Lineas de acción:
 - Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.
- Estrategia: 3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.
 - Lineas de acción:
 - Disminuir el impacto ambiental y climático por el funcionamiento de las ciudades.
- Estrategia: 3.5.3. Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.
 - Lineas de acción:
 - Promover una política habitacional que garantice la adecuada provisión de servicios.







5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Tal como se presentó en la pregunta anterior, el programa se encuentra vinculado con programas, tanto nacionales como estatales por la naturaleza del problema que se aborda, toda vez que el saneamiento del agua, aguas residuales, drenaje y alcantarillado representan servicios básicos para la población.

A continuación se observa la vinculación y similitud presente entre los programas, estrategias y líneas de acción propuestas por los diferentes órdenes de gobierno. Orden Nacional.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Anexo XVIII-Bis)

- Objetivo 2.6:
 - Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.
 - Estrategias:
 - 2.6.1 Promover la inversión en infraestructura sostenible y resiliente para satisfacer la demanda de agua potable y saneamiento, para consumo personal y doméstico, priorizando a los grupos históricamente discriminados.
 - Lineas de acción: Indicador 2.6.1: Población que tiene acceso diario al agua, así como al saneamiento básico.
 - Descripción: Mide a la población total que tiene acceso al agua entubada diariamente, así como conexión a la red de drenaje o a una fosa séptica.
 - 2.6.5 Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento.

Orden Estatal.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

 Objetivo 3.4:
 Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.







Estrategia:

- 3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.
 - Lineas de acción:
 - Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable.
 - Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular, las ubicadas en el Río Lerma.
 - Identificar proyectos viables de inversión para el uso de agua tratada con fines agropecuarios e industriales.
 - Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los distintos usos del agua, para su implementación.
 - Fomentar la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia física y comercial.
 - Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y reúso de agua de lluvia.
 - Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.
 - Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.
- 3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.
 - Lineas de acción:
 - Establecer mecanismos de control, monitoreo, vigilancia y regulación para la Gestión Integral de las Cuencas.
 - Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua.
 - Implementar acciones de conservación de suelo y bosque en zonas altas para la retención de agua y control de azolve.
 - Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos hidro climáticos extremos, en los sistemas hidráulicos y de drenaje para







prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable.

Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023.

- Objetivo 4: Promover la gestión sostenible, el saneamiento y la mejora de los servicios de agua.
 - Estrategia:
 - Estrategia 4.1. Promover la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de los cuerpos de agua, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas
 - Lineas de acción:
 - 4.1.1 Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar y hacer más eficientes las instalaciones actuales.
 - 4.1.2 Identificar proyectos viables de intercambio de agua de uso agrícola e industrial a uso doméstico, dotando de agua tratada al actual uso agrícola e industrial.
 - 4.1.3 Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.
 - 4.1.4 Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y el reúso de agua de lluvia.
 - Estrategia 4.5. Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental
 - Lineas de acción:
 - 4.5.3 Implementar un foro anual con mesas temáticas sobre la prestación de los servicios de agua potable alcantarillado y saneamiento.

Orden Municipal.

Plan de Desarrollo Municipal de Atlacomulco

- VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.
 - VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.
 - VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado







6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La Agenda 2030 es un instrumento que busca a partir de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), "transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo" (Naciones Unidas, 2018).

Debido a la naturaleza del problema que aborda el programa evaluado, se vincula directamente con el objetivo 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 e indirectamente con los objetivos 1, 11 y 15, definida por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dichos objetivos son:

- Objetivo 1. Fin de la pobreza.
 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.
 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.
 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

La vinculación con dichos objetivos radica en que el sexto, señala la importancia de fortalecer acciones encaminadas al mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento, mientras que en el caso de los objetivos 1 y 11, recalcan la necesidad de brindar servicios básicos adecuados, seguros, asequibles, así como viviendas de calidad, y el objetivo 15, promueve el uso sostenible de los ecosistemas, ya que gran parte de su deterioro es ocasionado por las actividades humanas.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, contempla un tema de vinculación, la información se presenta a manera de cascada, es decir, Objetivos y metas de los ODS objetivos, estrategias y líneas de acción en el ámbito nacional, estatal y municipal, ya que la Agenda 2030 implica un compromiso multinivel.







APARTADO III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
 - a) Tienen una misma unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta. Si

Nivel	Criterios	
3	 El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. 	

El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo).

Tipo de Población	Población	Fuente
Población total	109,384 habitantes.	Total de habitantes del municipio de Atlacomulco, INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
Población potencial	82,001 habitantes.	Habitantes del municipio a los cuales el organismo operador O.D.A.P.A.S.A. les suministra el servicio de agua potable
Población objetivo	48,730 habitantes.	Habitantes del municipio a los cuales el organismo operador O.D.A.P.A.S.A. les suministra el servicio de drenaje sanitario

La población total se obtuvo de los indicadores del Censo de Población y Vivienda 2020. Para la población potencial y la población objetivo se multiplicó por el número de tomas y descargas que se encuentran registradas en el Padrón de Usuarios del O.D.A.P.A.S.A., por el Índice de hacinamiento (Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas), el cual también es un indicador del censal del INEGI, y que para Atlacomulco en el año 2020 fue de 3.9 habitantes por vivienda.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?







(socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).

Respuesta. Si

Nivel	Criterios
3	 El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

El gobierno municipal de Atlacomulco se apoya del O.D.A.P.A.S.A., Organismo que se encarga de dar seguimiento al programa 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. Este cuenta con información relativa a las demandas y la atención que se da a la problemática identificada.

En la Dirección de Operación del ODAPAS Atlacomulco se cuenta con un formato de orden de trabajo en el cual se registran por un lado los reportes de fallas en la infraestructura de agua potable o drenaje sanitario, principalmente realizado por los usuarios. Y por otro lado se registran las actividades diarias realizadas para el mantenimiento y mejora de las redes de agua potable y alcantarillado.

Este formato de orden de trabajo en el cual se registran las actividades diarias de la Dirección de Operación sirve como punto de partida para sistematizar la información de los usuarios del servicio de la red de drenaje pública en el municipio.

En este formato de orden de trabajo, se encuentran datos referentes al tipo de reporte atendido por la Dirección de Operación del ODAPAS Atlacomulco en materia de drenaje y alcantarillado, se especifican los datos de los usuarios que realizan el reporte. Mediante este formato se lleva un control de usuarios a atender, lo que constituyen un elemento importante de seguimiento al servicio proporcionado, los problemas presentes en la materia, y las demandas que requieren atención.

Para lograr la sistematización del servicio, la Dirección de Operación del O.D.A.P.A.S.A., presenta un informe mensual, trimestral y anual en donde se reportan las actividades de reparación, rehabilitación, desazolve y saneamiento a la red de drenaje, describiendo las localidades en las que se realiza la actividad, fecha de ejecución, metros lineales trabajados, pozos de visita desazolvados. Para el caso del ejercicio fiscal 2022, se realizaron acciones de desazolve en las colonias Centro, La Mora, La Garita, Ampliación La Garita, El Jazmín, Morelos, Las Fuentes, 4 Milpas, Isidro Fabela, Felipe Ureña, San Martín, Río Lerma y La Ascensión, y en las comunidades de San Lorenzo Tlacotepec, Bombatevi Ejido, Santo Domingo Shomejé, Santa Cruz Bombatevi, Ejido del Rincón de la Candelaria, San Luis Boro, Tierras Blancas, Cerrito Colorado, Cuendó y San Pedro del Rosal.







9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta. Si

En primer lugar, mediante el formato de orden de trabajo, se cuenta con reportes ciudadanos que sirven como punto de partida para identificar las zonas dentro del municipio en las que se deben realizar actividades de mejora y saneamiento de la red de drenaje pública y el alcantarillado. La información se encuentra en el resumen de Reporte Diario, en donde se especifica la comunidad y las calles que presentan el problema con el servicio.

Por otra parte, el INEGI, mediante el Censo de Población y Vivienda 2020, señala el porcentaje de viviendas que presentan problemas con relación al servicio de red de drenaje pública y alcantarillado, en ese sentido, el municipio responde con la ejecución de acciones de desazolve en las colonias y comunidades reportadas.

Para el ejercicio fiscal 2022, tal como se señaló en la pregunta anterior, fueron 14 Colonias y 10 comunidades en donde se realizaron las actividades de saneamiento, beneficiando a cerca de 30,000 habitantes del municipio.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Respuesta. Si

Nivel		Criterios
4	•	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

El Programa Presupuestario evaluado cuenta con la documentación necesaria para identificar a su población objetivo y a la población que ha sido atendida durante 2022.

Los instrumentos que permiten obtener la información necesaria para dar seguimiento a la cobertura del programa son los enlistados en la pregunta 9.

Asimismo se cuenta con una programación anual, plasmada en los siguientes documentos:

PbRM-01a: Programa anual. Dimensión administrativa del gasto.

Este formato da a conocer el presupuesto anual autorizado para el programa Presupuestario, especificando los proyectos que fueron ejecutados para la operación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.







PbRM-01b: Programa anual. Descripción del programa presupuestario.

Este documento muestra el diagnóstico general del programa Presupuestario a manera de FODA que resalta las características importantes y aquellas que requieren mayor atención. Se describen los objetivos, las estrategias y líneas de acción, que, gracias al programa, se cumplen como parte del Plan de Desarrollo Municipal, así como su vinculación con los ODS que se trabajaron durante 2022.

PbRM-01c: Programa anual de metas de actividad por proyecto.

Se identifican las metas del programa, y su comparativo entre 2021 y 2022 destacando los proyectos:

Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado, y sus metas:

- Reparar eficientemente la red de drenaje en Cabecera Municipal y Comunidades.
- 2) Instalación de descargas domiciliarias en Cabecera Municipal y Comunidades, y
- 3) Rehabilitación de redes de alcantarillado sanitario.

Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales, y sus metas:

- 1) Mantenimiento electromecánico a instalaciones y equipos de la P.T.A.R. y cárcamo de rebombeo
- 2) Cloración de agua tratada (efluente) de la P.T.A.R.
- 3) Volumen de aguas residuales tratadas

En cada caso se describen las unidades de medida para dar seguimiento al cumplimiento de cada meta. Asimismo, cada meta se mide en función del avance programado y alcanzado anualmente.

PbRM-01e: Matriz de indicadores para resultados 2022, por programa presupuestario y dependencia general.

En dicho formato se describen el fin, el propósito, los componentes y las actividades a seguir que permitan dar cumplimiento al programa presupuestario.

La población objetivo, es decir los usuarios a quienes se les proporciona de manera directa el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio por parte del Organismo ODAPAS Atlacomulco, es a quienes se encuentran dirigidas las acciones y metas del programa presupuestario.

- 11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
 - a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.







- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta. Si

Nivel	Criterios
3	 Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas

Los trámites y servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, para el municipio en materia de tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, y que pueden ser consultados en la página web del organismo son:

- Constancia de no servicio.
- Contrato de servicio.
- Pago de Agua y/o drenaje.
- Atención a reportes por fallas.
- Solicitud de ampliación de redes.
- Solicitud desazolve de redes.

Los procedimientos a los que se ajusta el O.D.A.P.A.S.A. para el seguimiento al programa evaluado, se pueden encontrar de forma detallada en el Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, mismo que puede ser consultado en internet en la página http://odapasa.gob.mx/.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.







El ODAPAS Atlacomulco cuenta con los procedimientos definidos para realizar sus actividades en función con lo estipulado por la normatividad aplicable, y están estrechamente vinculados con la pregunta anterior.

Dichos procedimientos se enfocan en dar atención a la población objetivo, mismos que se encuentran estandarizados a través de la generación de formatos definidos que permiten dar respuestas rápidas y eficaces a los requerimientos y demandas de la población. Los formatos se podrán encontrar en el Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado del Municipio de Atlacomulco.

Cada uno de los procedimientos cuentan con pasos específicos, se presentan en forma de diagrama de flujo, para facilitar su ejecución, al contar con todos los requerimientos necesarios para su seguimiento y control.

Los formatos mencionados se encuentran disponibles para la población objetivo y el público en general, en internet a través de la página oficial del ODAPAS Atlacomulco.

Por otra parte, el formato de orden de trabajo de la Dirección de Operación, sirve como una herramienta que le permite a los procedimientos identificar en que zona se debe ejecutar cierta actividad, para dar solución a los problemas reportados, ya que la información obtenida, señala el punto exacto donde se deben realizar servicios de desazolve, rehabilitación o reparación a las redes de drenaje.

APARTADO IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

- 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
 - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí







Nivel	Criterios
4	 La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

Mediante la información obtenida a partir de los formatos descritos en las preguntas anteriores se permite identificar quiénes recibieron los servicios que proporciona el programa Presupuestario. Específicamente, se reconoce a la población que ha tenido problemas con la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, red de drenaje pública y el tipo de problema presente que debe ser atendido.

El formato de orden de trabajo, permite reconocer la ubicación de problemas con el servicio proporcionado, en ese sentido, el programa dio atención puntual a los problemas. En dicho formato se señalan el estado de la actividad, ya sea en proceso o finalizada.

El padrón de usuarios de drenaje ha sido clasificado como la población objetivo, misma que hace referencia a las descargas registradas por el ODAPAS Atlacomulco. Es decir, a las viviendas que cuentan con descarga sanitaria domiciliaria registrada, se identificaron aquellas que contaban con el servicio de red de drenaje pública y aquellas que se localizan en las localidades que para el ejercicio fiscal 2022 presentaron acciones de desazolve. Con base en la información proporcionada por el sujeto evaluado se obtuvo que las viviendas definidas como viviendas atendidas fueron cerca de 12,051.

Por otro lado, al hablar de habitantes se identificó a la población objetivo, la cual fue obtenida a partir del número de descargas registradas en el padrón de usuarios de drenaje, multiplicado por el índice de hacinamiento, el cual para el municipio de Atlacomulco en el año 2020 fue de 3.9, lo cual dio una población objetivo para el municipio de Atlacomulco 48,730 habitantes, y el total de habitantes beneficiados por las actividades de desazolve fue de 30,000 habitantes.

La solicitud de apoyos se encuentra debidamente organizada, ya sea para que una persona física o moral pueda solicitar al ayuntamiento, o bien de manera directa al ODAPAS Atlacomulco un apoyo, en cualquier caso se debe ingresar un oficio con una clave definida por el Municipio y/o el ODAPAS Atlacomulco, en donde se describa el tipo de apoyo que se solicita y su justificación.

La información generada durante la ejecución del programa Presupuestario se almacena en el Archivo general del Organismo, en relación con los servicios que ya fueron atendidos y el proceso que se llevó a cabo en cada uno de ellos, para su resguardo y posible depuración posterior se apega a lo que establecen los Lineamientos para la Administración de Documentos del Estado de México.







14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios
	tienen una de las características establecidas.

Los procedimientos implementados por el ODAPAS Atlacomulco se encuentran sistematizados y de fácil consulta para que la población puede acceder a ellos. Estos formatos se pueden encontrar en el Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, el cual también está disponible para su consulta en http://odapasa.gob.mx/.

Este organismo operador cuenta con un marco normativo vigente (Manual de procedimientos), tal como se señaló en la pregunta 11, en donde se pueden consultar los procesos a seguir para desarrollar las actividades que atiendan el servicio de drenaje y alcantarillado del municipio.

Es importante señalar que todos los procedimientos que se llevan a cabo se apegan a la legislación y normatividad aplicable, además de que se vinculan directamente con programas de índole federal y estatal.

Por otra parte, para dar seguimiento a los procedimientos y al programa, se presentan reportes con los que se les da seguimiento al cumplimiento de las metas y los indicadores propuestos para el programa.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Si bien, por sí mismo el programa no recolecta datos socioeconómicos de los beneficiarios, dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Atlacomulco, se presentan datos estadísticos que se relacionan a su vez con la población que tiene y no tiene acceso al servicio de drenaje y alcantarillado, y que pretende ser atendida por el presente programa.







Por otra parte, el programa puede obtener datos de los beneficiarios a través de los formatos de orden de trabajo, ya que, en dichos formatos, se registran información básica de personas físicas o morales que solicitan los servicios relacionados con el drenaje y alcantarillado.

Para realizar la medición del avance de las metas, el cumplimiento del objetivo y de la periodicidad de las mediciones tal como se indica en esta pregunta, el municipio cuenta con el formato PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto, en el que se registran los progresos en una temporalidad trimestral, para el seguimiento de solicitantes atendidos durante el año y la cantidad programada de avance de los trabajos de mantenimiento.

APARTADO V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16.- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si

Nivel							(Criterios				
4	•	Del	85	al	100%	de	las	Actividades	cumplen	con	todas	las
		características establecidas en la pregunta.										

La Dirección de Operación presentó una matriz de indicadores para resultados estándar, la cual se encuentra publicada en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, dicho instrumento contempla los cuatro niveles solicitados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

De acuerdo, con lo que muestra la Matriz de Indicadores para Resultados 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, la relación entre los componentes







y actividades están claramente desarrolladas y vinculadas, identificando método de cálculo, frecuencia, medios de verificación y supuestos.

El primer componente se refiere a infraestructura construida para el tratamiento de aguas residuales y sus actividades hacen referencia al diseño, presupuesto y licitación de proyectos enfocados a cubrir las necesidades de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

El segundo componente, se enfoca al nivel de aguas residuales tratadas por metros cúbicos, mientras que sus actividades se enfocan a generar dicha información, es decir identificar los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales, metros cúbicos de aguas tratadas y descargas de aguas residuales.

El componente tres, se orienta al mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y sus actividades van encaminadas a la inspección de la infraestructura existente, adquisición de accesorios y refacciones, y elaboración de programas de mantenimiento para la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales en el ámbito municipal.

El componente 4, está encaminado al mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado y su actividad es precisamente la de mantener la infraestructura de drenaje y alcantarillado en condiciones de funcionamiento.

17. - Los componentes señalados en la MIR cumplen con las características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Se presenta la matriz de indicadores, la cual cumple con los criterios solicitados, ya que los cuatro componentes que presenta el instrumento hacen referencia a los servicios que debe proporcionar el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco







Cada uno de los componentes son imprescindibles, para poder causar el propósito, es decir, identificar los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio, se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado, para ello, es necesario ejecutar cada uno de los componentes en mención.

La redacción que se identifica en dos componentes y la relación con los supuestos es objetiva y desarrolla una sintaxis pertinente a las acciones encaminadas al programa presupuestario Resultados 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Por otro lado, el supuesto que se identifica en el nivel propósito (establece que; la ciudanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos), resulta claro que con el tratamiento de las aguas residuales existe una reducción de contaminación del aire y agua, y de esta manera se cumple el objetivo del resumen narrativo.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a esenivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El objetivo establecido a nivel propósito del programa, refiere que "los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado", se trata del único objetivo siendo claro, se considera como una consecuencia directa, al tener presente que ocurrirá una vez ejecutados los componentes.

El objetivo está planteado como una situación alcanzada, su logro está vinculado a los responsables del programa, ya que son responsables de mantener en condiciones adecuadas la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, lo que podría resultar en una limitante para obtener óptimos resultados.







En lo que se refiere al supuesto del nivel propósito destaca que "la ciudanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos", en ese sentido, resulta ser una condición necesaria para cumplir con el indicador y este a su vez con el objetivo del Fin: "Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales, mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia".

En términos generales, el Nivel Propósito cumple con cuatro de cinco características solicitadas por el Programa, al estar un tanto controlado por los responsables del programa.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta

El nivel, Fin de la MIR evaluada se describe como "contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales, mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia", esto indica que es un objetivo superior, sin tener ambigüedades en su redacción, cumple con el objetivo general del programa: al considerar las acciones y procedimientos para el tratamiento de aguas residuales, así como al saneamiento de la red de drenaje y el alcantarillado municipal, para mantener en óptimas condiciones la infraestructura existente y contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes de Atlacomulco.

El objetivo del Fin, contribuye a la cultura de descontaminación de las aguas residuales, esto lo convierte en un fin superior, es decir, al implementar la NOM-002-SEMARNAT-1996, misma que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado municipal, en ese







sentido, su vinculación es clara y directa con el objetivo del propósito: los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio, se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.

Es menester mencionar que el Programa, cubre a más del 90% de la población que cuenta con red de drenaje pública en el territorio.

Por otro lado, se ha identificado que el Fin de la MIR, está vinculado con el objetivo general del programa a nivel municipal; "Mantener en condiciones adecuadas las redes de drenaje y alcantarillado, permitiendo proporcionar una mejor calidad de vida a la población, el Objetivo del Programa sectorial del pilar territorial 2017-2023 del Estado de México; "promover la gestión sostenible, el saneamiento y la mejora de los servicios de agua".

Finalmente, el Fin de la MIR cumple con cuatro criterios de los cinco establecidos, derivado que su logro depende directamente de la aplicación de las normas oficiales en la materia.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	 Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito
	y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa

Cada uno de los diferentes niveles que integra la MIR (Actividades, Componentes, Propósito y Fin) se identifican en los diferentes instrumentos normativos (Manual de Organización) con los que trabaja el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco.

El objetivo general de acuerdo al Manual de Organización del Organismo es, brindar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento con calidad a la población de Atlacomulco, designando las actividades correspondientes al personal del organismo para actuar de forma eficiente, eficaz y equitativa, poniendo énfasis en la promoción y adopción de la cultura del agua, contribuyendo al desarrollo sustentable del cuidado y uso del vital líquido y de la descontaminación de las aguas servidas del municipio alineándose al nivel Fin del Programa.

Por su parte el Nivel Propósito establece que "los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado", como se puede apreciar se encuentra alineado al objetivo general del Manual de organización vigente del Organismo.







El Nivel de Componentes se compone de cuatro, los cuales están identificados en el objetivo general de área de Mantenimiento del Organismo y en el artículo 18 del reglamento Interno del Organismo, el cual, establece la programación y supervisión de los procesos de mantenimiento, limpieza y desazolve requeridos para garantizar la operación de los sistemas de drenaje y alcantarillado en el Municipio de Atlacomulco, mientras que los componentes hablan de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida; aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 002, y al mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.

Finalmente, en el nivel de Actividades, se encuentran identificadas en el Reglamento Interno del Organismo, de igual manera se pueden encontrar en las funciones del área de mantenimiento que se encuentran en el Manual de Organización.

Con la intención de contribuir, se identifican áreas de mejora a los diferentes instrumentos normativos.

- 21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
 - a) Claridad.
 - b) Relevancia.
 - c) Economía.
 - d) Monitoreable.
 - e) Adecuado.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las
	características

La MIR que se presenta cumple con los cuatro niveles, integrada por 14 indicadores que miden desempeño y resultados. 10 de ellos cumplen con ser claros, relevantes, monitoreables y adecuados, mientras 4 indicadores no cumplen con las características de ser económicos y uno de ellos no resulta ser relevante en el desarrollo de matriz.

Resulta considerable especificar, que el ODAPAS Atlacomulco trabajo durante el 2022 con cuatro niveles de la Matriz; Propósito, con el indicador; Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación, siendo este de frecuencia anual.







A Nivel Componente la matriz maneja 3; 1) Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales; 2) Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas; y 3) Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. En este nivel el Organismo solo trabajo con el tercer componente derivado de la capacidad administrativa y financiera del mismo, siendo de carácter semestral y como medios de verificación para la certeza del indicador, cuenta el organismo con informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales en todo el territorio municipal.

En el nivel de Actividades, la matriz cuenta con diez indicadores de los cuales, para el 2022 se trabajó con:

- Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.
- Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.

Su frecuencia de medición fue, diaria y mensual, y su soporte documental o medios de verificación fueron los Reportes generados pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales en Atlacomulco.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí







Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa
	tienen todas las características establecidas.

Se presentaron cada una de las fichas técnicas utilizadas por nivel, su elaboración parte de la gaceta oficial número 96, Manual para la planeación, programación, y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2022, donde se encuentra una matriz tipo para todo el Estado de México, y formato de Ficha técnica de diseño y de seguimiento denominado Pbrm-08b.

Cada una de las fichas técnicas presentadas están requisitadas en su mayoría por lo que establece el manual antes mencionado, referente a lo que establece la pregunta 22, cada una de las fichas contiene nombre del indicador, su definición, método de cálculo, frecuencia de medición y metas. El organismo tiene información suficiente para alimentarlas de acuerdo con lo solicitado por las diferentes estancias de gobierno y a lo que piden los presentes términos de referencia.

23. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Cada una de las metas de fichas técnicas de seguimiento muestra las características establecidas por la pregunta.

El indicador del nivel Fin no se considera como meta, derivado que, es una contribución al cumplimiento del Programa Presupuestario.

Indicador del nivel Propósito se identifica como la tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación con un alcance en su meta del 100%.

Indicador nivel Componente de acuerdo con su capacidad operativa y administrativa del Organismo y de la Dirección de Operación. La meta refleja un desempeño del 100%







de avance durante el año, resulta ser factible y la dimensión que atiende está asociada a la eficiencia.

Indicador Actividad porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, considera una meta del 70%.

En términos generales, los resultados de las fichas se consideran aceptables.

Por otro lado, se observa que cada uno de los indicadores la mayoría son indispensables.

24. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las
	características establecidas en la pregunta.

Cada uno de los indicadores presenta su fórmula de cálculo, frecuencia y medios de verificación. El nombre que tiene cada medio de verificación es claro y permite ubicar el documento, ayuda a generar el cálculo del indicador, pero los medios no resultan ser accesibles, derivado que no se encuentran publicados en la página web del ayuntamiento, provocando que no se cumplan los criterios que establece la pregunta.

En el Nivel Propósito, se caracteriza por identificar la tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación, su medio de verificación hace referencia a estudios de laboratorio.

Mientras que en el nivel componentes hace referencia a tres medios de verificación importantes: Plan de desarrollo municipal, informes trimestrales e informes de trabajo de campo, resultando indispensables y claros para el desarrollo de cada uno de los indicadores.

En el nivel de indicadores de actividad, se identifican diferentes medios de verificación entre los que destacan; Informes anuales sobre el diseño, comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los últimos años, comparativo de los







niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales, reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	 Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

El Objetivo-Indicador-Medios de verificación del nivel Fin, cumple con todas las características, ya que permite medir la contribución del objetivo en este nivel, así como el medio de verificación resulta ser necesarios y suficientes para su medición.

Respecto al nivel de Propósito, el conjunto de Objetivo-Indicador-Medios de verificación, resultan necesario y suficientes para calcular el indicador, referente a los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.

A nivel de componente, los Objetivos-Indicadores-Medios de verificación, de igual manera resultan congruentes la lógica horizontal, en este nivel encontramos documentos como el plan de desarrollo, informes trimestrales y de campo que sirven como medios de verificación para el cumplimiento de los indicadores.

En cuanto a la lógica horizontal del nivel de actividades-indicadores, se identifican diferentes tipos de reportes administrativos y de campo, que ayudan a generar el cumplimiento de los indicadores.







26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

De acuerdo, con el análisis de la MIR del programa 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado ejecutada durante el ejercicio 2022, en términos generales resulta ser consistente y coherente con cada uno de los objetivos tanto de los niveles como del programa presupuestario, del Plan de desarrollo, además de ser congruentes con el objetivo del manual de organización y procedimientos, marco normativo esencial para contribuir al cumplimiento de la MIR.

Con respecto al componente 2 de la MIR, se describe el resumen narrativo de la siguiente manera; Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102, respecto a este Resumen, se ha detectado que la NOM 102 hacer referencia a Norma Oficial Mexicana NOM-102-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio a base de bióxido de carbono. Se sugiere corregir a Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996, la cual, establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

APARTADO VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

- 27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
 - a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los <u>directos</u> (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los <u>indirectos</u> (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
 - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej. Terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).







d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	 El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Sí. Aunque de manera separada, estos datos se contienen en el presupuesto Anual de Egresos y Cuenta Pública por ejercicio fiscal que emite el Organismo, autorizado por su Consejo Directivo, y en este se aprecia el desglose de gastos y por capítulo realizado por el Organismo operador durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Los documentos normativos están actualizados y son públicos, estos están, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	 Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a los que está sujeto el programa evaluado cuentan con todas las características establecidas.







Para la operación del programa 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, se identifican tres instrumentos normativos para su ejecución; Reglamento Interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, cada uno de estos instrumentos contiene la política de trabajo de todo el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (O.D.A.P.A.S.A.).

El Manual de organización del ODAPAS establece como objetivo principal el de ser una herramienta de consulta y brindar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento con calidad a la población de Atlacomulco, designando las actividades correspondientes al personal del organismo para actuar de forma eficiente, eficaz y equitativa, poniendo énfasis en la promoción y adopción de la cultura del agua, coadyuvando al desarrollo sustentable del cuidado y uso del vital líquido del municipio", así como, establece la base legal para realizar las funciones por unidad administrativa del ODAPAS Atlacomulco.

En relación a la difusión de los resultados del programa, el O.D.A.P.A.S.A. tiene dos maneras de difusión, a través del informe de gobierno y el seguimiento a la sección de trasparencia de su página http://odapasa.gob.mx/.

A través del Manual de Procedimientos del Organismo tiene la finalidad de ofrecer a la ciudadanía un instrumento dinámico, verídico, confiable y oportuno para la realización y consulta de las funciones y atribuciones que realiza el personal, mejorando la comunicación, y la coordinación para el cumplimiento de los objetivos de los programas que ejecuta el ODAPAS Atlacomulco.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

EL programa no ejecuta obras derivado de la falta de la capacidad financiera del organismo, sin embargo, está enfocado a brindar servicios a la ciudadanía en general.







Los procedimientos para brindar el servicio se realizan a partir del Registro Municipal de Trámites y Servicios que ofrece ODAPAS.

En el manual de procedimientos destacan los siguientes procedimientos que aportan a la ejecución del programa:

- Atención a reporte ciudadano
- Emisión de constancias de aguas residuales para usuarios no domésticos.
- Limpieza y desazolve de redes de drenaje y alcantarillado.
- Reparación de fugas.
- Rehabilitación de red de drenaje sanitario
- Solicitud de ampliación de red de drenaje sanitario
- Solicitud para instalación de descarga sanitaria domiciliaria

La información antes mencionada se encuentra estandarizada y sistematizada por el ODAPAS, clasificada por tipo de información, localidad y estatus de la solicitud.

APARTADO VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con base en las preguntas 1, 2, 4, 5 y 6 de la presente evaluación, se observa que el programa es consistente y coincide con diferentes programas federales que permiten complementar las acciones, buscando mejorar las condiciones a la sociedad respecto al acceso a servicios básicos.

El programa se vincula a nivel nacional con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Anexo XVIII-Bis), así como con el Catálogo de Programas Federales para Municipios 2022, en donde a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) se da seguimiento puntual a tres programas que se enfocan en atender el problema que se aborda con el programa presupuestal "Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado". Los tres programas que atienden la problemática son:

- Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.
- Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR)
- Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).

A nivel estatal el programa presupuestario, se vincula con el Programa Sectorial del Pilar Territorial, emitido por el Gobierno Estatal dentro del Plan de Desarrollo del Estado







de México 2017-2023, en donde se abordan los temas de: Drenaje y alcantarillado, Tratamiento de aguas residuales y Gestión y provisión de los servicios de agua potable y saneamiento.

Por lo anterior, se observa que el programa al tener coincidencias con programas de carácter federal y estatal contribuye de forma integral a la resolución del problema que se pretende atacar con la ejecución del programa Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.







Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

	FORTALEZA Y OPORTUNIDA	D	
	TORTALEZA I OTORTONIDA	D	
APARTADO DE EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACION ES
Justificación de la creación y del diseño del programa	Para la justificación del programa y su ejecución se cuenta con los documentos oficiales donde se identifica la problemática en materia del tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. El 94.1% de la población del municipio cuenta con acceso al servicio de drenaje y alcantarillado. El programa es	1-3	N/A
Contribución a las metas y objetivos nacionales	Se cuenta con programas a diferentes niveles de gobierno, lo que valida que el programa atienda a un problema real, buscando soluciones en conjunto. El programa se ajusta a los requerimientos nacionales e internacionales, que buscan atender problemas específicos. Se puede mejorar la organización y el trabajo conjunto entre los diferentes niveles de gobierno.	4-6	N/A
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Para el año fiscal 2022, el 94.1% de las viviendas del municipio contaban con servicio de drenaje. El O.D.A.P.A.S.A. cuenta con la información que permite reconocer cuáles son las zonas y las acciones que se deben tomar para atender las demandas de la población, con respecto al servicio proporcionado. Se cuentan con datos suficientes que permiten calcular a la población objetivo. Se cuenta con un Manual de Procedimientos, en donde se describen con claridad las actividades y el orden que se deben llevar para dar cumplimiento a las metas del programa. Cada uno de los procedimientos que atienden al programa Presupuestario evaluado se adaptan a la población objetivo, y cuentan con formatos de	7-12	N/A







	donde obtienen información para su seguimiento.		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	La población atendida por el programa para el año fiscal 2022 en el municipio de Atlacomulco fue de 12,495 viviendas y 48,730 habitantes. Al contar con un Manual de Procedimientos, todos estos están sistematizados, estandarizados y apegados a la normatividad del programa. El programa cuenta con formatos que permiten medir el avance de las variables y de las metas propuestas de forma mensual, trimestral y anual.	13-15	N/A
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El programa cumple cronológicamente al contar con cada uno de los niveles de la MIR. Los componentes de la MIR son claros y específicos al ser servicios que se brindan a toda la ciudadanía de Atlacomulco. El propósito surge como consecuencia del resultado de la aplicación de los indicadores en el nivel Componentes. El fin del programa contribuye a la descontaminación de las aguas residuales. Los indicadores resultan ser claros, relevantes, monitoreables y adecuados. Las fichas técnicas de seguimiento que presenta O.D.A.P.A.S.A., cuentan con los criterios establecidos por la MML. Cada uno de los indicadores que tiene la MIR evaluada cuenta con los medios de verificación, mismos que permiten generar el cálculo de cada uno de ellos. Existe una vinculación directa entre la contribución del objetivo del Nivel Fin y el marco normativo del O.D.A.P.A.S.A.	16-26	N/A
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa cumple con los mecanismos de transparencia en la web y con el marco normativo municipal, el cual puede ser actualizado de manera mensual, semestral o anual.	27-29	N/A







	DEBILIDAD O AMENAZA	A	
APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIONES
Justificación de la creación y del diseño del programa	No dar cumplimiento a la periodicidad con la que se deben atender los problemas, según lo estipulado en la legislación.	1-3	Continuar con el cumplimiento puntual al artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios Fracción I inciso d "Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas, con el fin de reportar en tiempo y forma el avance y desarrollo del programa".
Contribución a las metas y objetivos nacionales	Falta de seguimiento a los programas, estrategias y líneas de acción en otros ámbitos de gobierno, dificultando la vinculación del programa y del problema con otras instancias. A pesar de que los objetivos de algunos programas se encuentren relacionados, no siempre se generará la misma información por lo que posiblemente no habrá puntos de comparación entre casos de éxito o fallas. Falta de conocimiento y/o seguimiento a los ODS, por lo que podría no considerarse la relación presente entre estos y el programa.	4-6	Participar en el monitoreo del Plan de Desarrollo Municipal y sus evaluaciones al mismo, así como su contribución en la Agenda 2030.







Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	A pesar de contar con información que permite identificar a la población objetivo, así como las demandas y los problemas que presenta el servicio proporcionado, no se cuenta con una sistematización completa de la información.	7-12	Crear programas que ayuden a la sistematización de la información
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Se debe considerar que no toda la población que presenta fallas en el servicio solicita apoyos o genera reportes, por lo que podrían no atenderse ciertas zonas o comunidades con problemas.	13-15	Crear campañas de difusión de los trámites y servicios con los que cuenta el O.D.A.P.A.S.A.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El logro del propósito está de alguna manera controlado por los ejecutores del programa. Se refleja la falta de asistencia a las comisiones temáticas de Planeación, programación y evaluación organizadas por el Instituto Hacendario del Estado de México.	16-26	Corregir el concepto de NOM-102 a 002 límites permisibles de descontaminación . Asistir a las reuniones temáticas en materia de planeación, programación, programación, presupuestación, contabilidad gubernamental, transparencia y evaluación municipal ante el IHAEM.
Presupuesto y rendición de cuentas	El O.D.A.P.A.S.A. no muestra participación ciudadana para la mejora del programa.	27-29	N/A







CONCLUSIONES DEL EVALUADOR

VALORACIÓN DEL PROGRAMA

TEMA DE EVALUACIÓN DE DISEÑO	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp	4	El problema del Pp está identificado, establece la población enfoque y potencial
Contribución del programa presupuestal a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo estatal vigente y los programas sectoriales	3	El Pp está vinculado con metas objetivos del Programas Sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y con4 ODS de la Agenda 2030.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3	Los documentos normativos definen la población a beneficiar del Pp, establecen plazos de actualización, sin embargo, no se cuenta con una sistematización completa de la información.
Análisis y Evaluación de la matriz de indicadores para resultados	3	La MIR utilizada es la establecida oficialmente por el Gobierno del Estado de México, sin embargo, esta no se reúne todas las características del Pp ejecutado por la Dirección de Operación. Asimismo, es necesario corregir el concepto de NOM-102 a NOM-002 límites permisibles de descontaminación
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otro pp.	N/A	Existen coincidencias con otros programas presupuestales, sin embargo hay complementariedades.







BIBLIOGRAFÍA

- 1. Manual de Procedimientos del ODAPAS Atlacomulco. https://atlacomulco.gob.mx/documentos/Gacetas/2023/Gaceta%2061%20A%C3%B1o %202%20Volumen%20II.pdf
- 2. Plan de Desarrollo Municipal Atlacomulco 2022-2024. https://atlacomulco.gob.mx/documentos/Uippe/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20MUNICIPAL%202022-2024.pdf
- 3. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. https://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/PDEM20172023.pdf
- 4. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf
 - Anexo XVIII-Bis http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf
- 5. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGEEPA_MEIA_311014.pdf
- 7. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content
- 8. Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023. https://dpe.edomex.gob.mx/dpe/ssii/documentos/SECTORIAL.pdf
- 9. Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023. https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes/20y%20programas/17-23/3%20PS%20Territorial%20web.pdf







PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

GRUPO EVALUADOR	GRADO ACADÉMICO	CARGO
Coordinadora de Evaluación	Licenciatura en Derecho	Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del ODAPAS Atlacomulco.
Coordinador de Evaluación	Ciudadano	Director de Operación del ODAPASA
Colaborador de la Evaluación	Ingeniería Civil	Auxiliar Administrativo
Colaborador de la Evaluación	Licenciado en Derecho y Licenciatura en Contabilidad	Director de Administración y Finanzas
Colaborador de la Evaluación	Licenciado en Derecho	Contralor Interno del ODAPASA





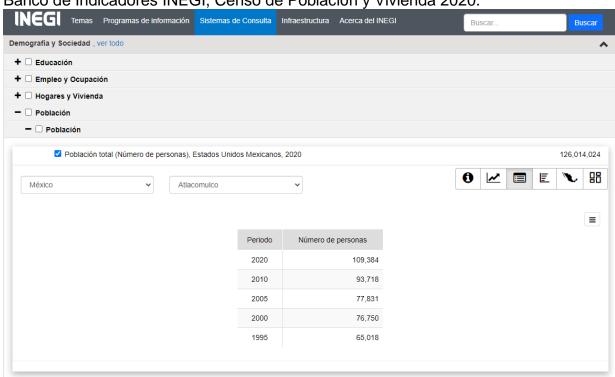


Anexo 1.

Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

La población total para el municipio de Atlacomulco la obtenemos del Banco de Indicadores del Censo de Población y Vivienda 2020, el cual indica una población total de 109,384 habitantes.

Banco de Indicadores INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.









La metodología para definir la población objetivo y potencial es a través del padrón de usuarios registrados, el ODAPAS Atlacomulco cuenta con dos padrones, uno de usuarios agua potable y otro de usuarios de drenaje

PROGR.	LOCALIDAD	USUARIOS	USUARIOS
		2021	2022
1	ATLACOMULCO	12289	12495
2	BOMBATEVI EJIDO	1133	1144
3	DIXIMOXI	194	194
4	DOLORES LA JOYA	162	161
5	EJIDO LA PALMA	356	363
6	EJIDO RINCON DE LA CANDELARIA	55	61
7	EJIDO SAN JOSE DEL TUNAL	9	9
8	EL SALTO	115	113
9	PUEBLO NUEVO	389	421
10	SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN	655	673
11	SAN IGNACIO DE LOYOLA	146	149
12	SAN LORENZO EJIDO	124	126
13	SAN LORENZO TLACOTEPEC	1713	2055
14	SAN LUIS BORO	582	595
15	SANTIAGO ACUTZILAPAN	1990	2182
16	SANTO DOMINGO SHOMEJE	279	285
	TOTAL	20191	21026

PROGR.	LOCALIDAD	USUARIOS	USUARIOS 2022
PROGR.		2021	
1	2 DE ABRIL	802	825
2	AMPLIACION LA GARITA	612	650
3	BONGONI	1218	1240
4	CENTRO	1664	1665
5	CUATRO MILPAS	608	641
6	EL CALVARIO	605	618
7	EL JAZMIN	709	715
8	FELIPE UREÑA	659	670
9	ISIDRO FABELA	525	529
10	MORELOS	698	671
11	LA ASCENCIÓN	523	525
12	LA GARITA	502	514
13	LA MORA	825	829
14	LAS FUENTES	856	865
15	LAS GRANJAS	155	158
16	LAS MERCEDES	218	225
17	RIO LERMA	1488	1580
18	SAN MARTIN	1036	1050
	TOTAL	12289	12495







Es importante mencionar que cada usuario representa un servicio por vivienda, por lo que para obtener la población servida por el ODAPAS Atlacomulco nos apoyaremos del índice de hacinamiento el cual, para el año 2020, para el municipio de Atlacomulco resulto de 3.9 habitantes por vivienda.

Banco de Indicadores INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI Temas Programas de información Sistemas de Consulta Infraestructura Acerca del INEGI Buscar 3.6 Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas (Promedio), Estados Unidos Mexicanos, 2020 品 México Periodo Promedio 2020 3.9 2015 4.1 2010 4.4 2005 4.6 2000 48 5.3

El cálculo se muestra en la siguiente tabla.

Tipo de Población	Padrón de Usuarios	Indice de Hacinamiento	Habitantes	Fuente
Población total	-	-	109,384 habitantes.	Total de habitantes del municipio de Atlacomulco, INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
Población potencial	21,026	3.9	82,001 habitantes.	Habitantes del municipio a los cuales el organismo operador O.D.A.P.A.S.A. les suministra el servicio de agua potable
Población Objetivo	12,495	3.9	48,730 personas	Habitantes del municipio a los cuales el organismo operador O.D.A.P.A.S.A. les suministra el servicio de drenaje sanitario







Anexo 2.

Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal



MUNICIPIO DE: ODAS: ATLACOMULCO

								Ejercicio Fiscal:	2022
ENTE PÚBLIC	ORG.	ANISMO DE AGUA DE 0024			(Clave)	(Denominació	n)		
		PROGRAMAANUAL	Programa Presupuest	tario	02010301	Manejo De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado			
PbRM-01a	DIME	NSION ADMINISTRATIVA DEL GASTO	Dependencia General		C00	Unidad Tecnica De Operación			
Código		Denominación Dependencia Auxiliar			Proyect	os Ejecutados	Desam	uesto Autorizado p	as Drawasta
Dependencia A	\uxilia r	Denominación Dependencia Atixinar	Clave del Proyecto			Denominación del Proyecto	Piesu	Juesto Autorizado p	or Proyecto
221		Área de Aguas Residuales y Plantas de Tratamiento	020103010202	Ope	eración y mante as residuales	nimiento de infraestructura para tratamiento de	6,736,834.90		
222		Área de Drenaje y Alcantarillado	020103010102	Ope	eración de infra	estructura para drenaje y alcantarillado		2,	793,617.26
	-	***************************************	- 7,		ODAP	ASA 122-2024	1	PASA 20022004	530 452 16
		LC. JAPONSKA GOMEZ '		And the second	Vo Bo		AUTO GUADALY TULAR DE	PE QUIJADAARIAS	530,452.16







Anexo 3.

Matriz de indicadores para resultados 2022, por programa presupuestario y dependencia general



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ORGANISMO DE AGUA DE ODAS: ATLACOMULCO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PERM-016 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL 02010301 Manelo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario:

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Pilar temático o Eje transversal:

Dependencia General:

C00 UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Manejo sust	tentable y distribución del agua				
Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
Objetto o resulter harrano	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	modes de Permession	Сарасоко
Fin	<u> </u>				
Contribuir a facilitar le plantificación y el desarrollo de políticas sosteribles mediante el adecuado tratamiento de las aguas resi y saneamiento de redes de drenaja y atcantarilitado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bitenes nacionales con algún tratemiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bitenes nacionales)	Anual Estratégico Eficiencia	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Proposito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamie las aguas residueles y saneamiento de redes de dreneje y alcenta tilado	rato de de variación en los resultados obtamidos en los análisis de limites máximos permisibles de contaminantes on les descarges de agues residuales	(Resultados obtanidos en los de anáisis de Limites máximos parmis bles de contaminantes en las descargas de aguas reciduales en el año actual/ Resultados obtenidos en los anáisis de Limites máximos pormisibies de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año antenido-1) "100	Anual Estratégico Eficiencia	Resultados comparativos de los estudios de laboration sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes	•				
Infraestructura para el tratamiento de agues residuales constr	uida. Porcentaje de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construidas.	(infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Anuat Gestión Eficiencia	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicies para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadania participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
Mantonimiento aplicado a la infraestructura para el tratamient agusa residuales para su eficaz funcionamiento.	o de Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Tótal de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes sobre los trabajos de mantenímiento a la infraestructura para el tratamiento de les aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
Mantenimiento correctivo a la Infraestructura de drenaje y sicantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaĵe y alcantariliado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaĵe y alcantariliado programados) *100	-Semestral Gestión Eficiencia	-Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la Infraestructura a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales; económicas y climatológicas - permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
Actividades					
1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructur el tratamiento de agues residuales.	ra para Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Inflaesbructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Tota! de proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto
1.2 Elaboración del presupuesto pare la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / 10da de presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año do estudio pera construcción de la infreestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo do proyecto

FECHA DE ELABORACION: 18/02/2022 Hoja: 12 de 17 TIPO DE MATRIZ: OSFEM







Del 1 de enero ai 31 de diciembre de 2022



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ORGANISMO DE AGUA DE ODAS: ATLACOMULCO

PERM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado Programa presupuestario:

Considera et conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para et tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población. Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: C00 UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN

Pilar ternático o Eje transversal; Tema de desarrollo:

3 Pilar 3: Territorial

Manejo sustentable y distribución del agua

Tema de desarrollo: Manejo sustenta	ole y distribución del agua				
Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
objective resulting	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.3 Licitación de los proyectos para la construcción de la infrectiructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de tos proyectos para la construcción de la Infraestructure para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de agues residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de agues residuoles programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La îniciative privada muestra înterês en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domicilarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los níveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadenía perticipa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2 Apticación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudates de aguas residuates recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarge de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Trimestra! Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1 Inspección de la infraestructura parà el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.		Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actuel.	Las condiciones sociales, económicas y climatofógicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimient de la infracetructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refecciones adulhidos pera el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los acesecinos y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residueles realizadas/Adquisición de los occesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tretamiento de aguas residuales programada)*100 ;	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de agues residuales.	Los condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.
3.3 Mantentmiento de la infraestructura para el tratamiento do aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	"(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales resilizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gessión Effetien	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de como residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tarens de mantenimiento.
4.1 Mantenimiento de la infraestructura de dreneje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la Infraestructura de drenavy)	Gestlán Eficience	Fedorta del mantenimiento de la infraestrutura para el drensje y alcamarili tio.	Las condiciones sociales económics y climate obligas permiter el desarrollo de las tereas de mantenimiento.
ELABORO		REVISO	ODAPA.	SA J	

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/02/2022

55







Anexo 4.

Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

	ODAS: ATLACOMULCO			(Clave)	(Denominación)	Ejercicio Fiscal	2022
ENTE PÚBLICO:		0024	Proyecto	02010301 020103010102	Manejo De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado Operación De Infraestructura Para Drenaje Y Alcantarillado		
PbRM-01c	PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO)	Dependencia General Dependencia Auxiliar	C00 222	Area de Drenaje y Alcantarillado		
ORGANISMO DE AGUA DE 0024 Programa Presupuestario Proyecto O2010301 Manejo De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado O20103010 Operación De Infraestructura Para Drenaje Y Alcantarillado O20103010102 Operación De Infraestructura Para Drenaje Y Alcantarillado UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN				ulica de son			

Metas de Actividad Descripción de las Metas de Actividad Sustantivas Relevantes Variación Código Unidad de Medida 2022 Programado Absoluta Programado 50.00 1 Reparar eficientemente la red de drenaje en Cabecera Municipal y Cumunidade Reparación Instalación de descargas domiciliarias en Cabecera Municipal y Comunidades -5.00 4.76 60,00 105.00 100.00 2 ML. 700.00 37.93 Rehabilitación de redes de Alcantarillado sanitario 3 term to the legal of the fig. ODAPASA 2,793,617.26 pe Quiiada Arias









Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

	ODAS: ATLACOMULCO		(Clave)	(Denominación)	Ejercicio Fiscal	2022
ENTE PÚBLICO	ORGANISMO DE AGUA DE 0024 : ATLACOMULCO 2	Programa Presupuestario Proyecto	020103010202		ento De Aguas Resid	duales
PbRM-01c	PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Dependencia General Dependencia Auxiliar	1	UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN Área de Aguas Residuales y Plantas de Tratamiento		

Descripción del Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamitento de Aguas Residuales.

Proyecto:

Código	Descripción	Unidad de Medida	200	Metas de Actividad	2022	Variacio	in
	de las Metas de Actividad Sustantivas Relevantes	omad do modido	Programado	Alcanzado	Programado	Absoluta	- %
1	Mantenimiento electromecánico a instalaciones y equipos de la P.T.A.R y cár	Mantenimiento	14.00	14.00	15.00	1.00	7.14
2	Cloración de agua tratada (Efluente) de la P.T.A.R.	kg (cloro gas)	1,800.00	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00
3	Volúmen de aguas residuales tratados	мз	3,400,000.00	3,364,543.00	3,400,000.00	35,457.00	1.05
		ODAP,	ERATIVA ASA 22-2014				
	ELABORÓ L.C. Januardo Glamaz Autoriar Contacta	- Ag	No Bo	ODAPA 2022	S.A. L.D. Lilia S.	Proyecto	6,736,834.90







Anexo 5.

Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2022



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNIC	PIO	DE:	
ODAS:	ΔΤΙ	ACOMUL ('n

	MUNICIPIO DE:							Deride	enero ai s	a de diciembre	de 2022
	ODAS: ATLACOMULCO		(Clave)				(Denom	inación)			
ENTE PÚBL	ORGANISMO DE AGUA DE ATLACOMULCO 2 0024	Programa Presupue: Proyecto	stario 02010301 020103010202			duales, Drenaje iento De Infraes		tarillado Para Tratamien	to De Agu	as Residuales	
PbRM-02a	CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Dependencia Genera Dependencia Auxilia		Unidad Tecni Årea de Agua		eración ales y Plantas d	e Tratam	iento			
			Cantidad			Calendar	ización d	le Metas Fisicas			
Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Programada	Primer Trime	estre	Segundo Trin		Tercer Trim		Cuarto Trim	
	<u> </u>		Ånual	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	Mantenimiento electromecánico a instalaciones y equipos de la P.T.A.R y cár	Mantenimiento	15.00	5.00	33.33	5.00	33.33	3.00	20.00	2.00	13.33
2	Cloración de agua tratada (Efluente) de la P.T.A.R.	kg (cloro gas)	1,800.00	420.00	23.33	480.00	26.67	500.00	27.78	400.00	22.22
3	Volúmen de aguas residuales tratados	мз	3,400,000.00	831,000.00	24.44	819,000.00	24.09	910,000.00	26.76	840,000.00	24.71
ాడిస్తా - స		or or state of the	ODAPAS ODAPAS	A /		1.00	* "G" * . 20	ODAI!			
	ELABORO L.C. Just John Gemez Mohitar Contable		Direction de Operaci	senin sión	\		·	AU 1081 .D. Liju Guadalupe (









Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2022



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNIC	PIQ	DE:	
ODAS:	ATI	ACOMU	II CO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

	ODAS: ATLACOMULCO		(Clave)				(Denomi	nación)			
ENTE PÚBL	ORGANISMO DE AGUA DE ATLACOMULCO 2 0024	Programa Presupuestar Proyecto	020103010102	Operación D	e Infraest	iduales, Drenaje ructura Para Dre					
PbRM-02a	CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Dependencia General Dependencia Auxiliar	C00 222	Área de Dren							
	<u> </u>		Cantidad			Calendar	ización de	e Metas Fisicas	;		
Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Programada	Primer Trim		Segundo Trin		Tercer Trim		Cuarto Trime	
			Anual	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	Reparar eficientemente la red de drenaje en Cabecera Municipal y Cumunidade	Reparación	60.00	15.00	25.00	15.00	25.00	15.00	25.00	15.00	25.00
2	Instalación de descargas domiciliarias en Cabecera Municipal y Comunidades	Instalación	100.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00
3	Rehabilitación de redes de Alcantarillado sanitario	ML.	600.00	100.00	16.67	200.00	33.33	200.00	33.33	100.00	16.67
	The second second second				/ ₀ 0	OPERAL		,		UIPA	E
	ELABORO		REVISÓ		OD	APASA 2022-2024		AUTOR	p (ODAPA 2022	SA -2024
	L.C. Jogs fysic Gomez Auxiliar Contable		C Cados Raylirez Med Dirección de Operaci		*hemma			D. Lilia Gyadalupa (Tiutiar da la U			







Anexo 6.

Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario



MUNICIPIO DE:

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal



ODAS: ATLACOMULCO Ejercicio Fiscal 2022 ORGANISMO DE AGUA DE ENTE PÚBLICO ATLACOMULCO 2 0024 02010301 Programa Presupuestario Manejo De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Dependencia General C00 Unidad Tecnica De Operación Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA: Fortalezas: Personal capacitado
Oportunidades: Ampliar la cobertura de la red de drenaje a la población con esta carencia.
Debilidades:Fata de inversión en proyectos de infraestructura en drenaje.
Amenazas: Crecimiento poblacional y de viviendas que incrementen la demanda de servicios públicos. Objetivo del Programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se lievan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, mantenimiento en condiciones adecuadas a la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población. Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario: Seguir un programa de mantenimiento que incluya los equipos y estructuras de cada área de la Planta de Tratamiento y cárcamo de bombeo de Aguas Residuates, dando prioridad a los que pueden poner en riesgo la operación continua (diaria) y estable del sistema de tratamiento.









Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal



MUNICIPIO DE:

ODAS: ATLACOMULCO

(Clave) (Denominación) ORGANISMO DE AGUA DE ENTE PÚBLICO ATLACOMULCO 2 Programa Presupuestario 02010301 Manejo De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Dependencia General C00 Unidad Tecnica De Operación

Ejercicio Fiscal 2022 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, mantenimiento en condiciones adecuadas a la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población. Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos.

DIRECTOR DE OPERACION

ADALUPE QUIJADA ARIAS TULAR DE LA UIPPE

LD. LILIA G







Glosario

Pp Programa presupuestario

Py Proyecto Presupuestario

PND Plan Nacional de Desarrollo

PAE Programa Anual de Evaluación

MML Matriz de Marco Lógico

MIR Matriz de Indicadores para Resultados

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

M.N. Moneda Nacional

IVA Impuesto al Valor Agregado

O.D.A.P.A.S.A. Organismo Público descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco.

UIPPE Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación